A los diecisiete (13) días del mes de julio de 2023, se reunieron en la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Educación, los miembros del Comité Evaluador el proceso competitivo SED ESAL-001-2023, conformado por: JUDDY ZAMORANO HOLGUIN HAWYD ANDRES ESCOBAR BENITEZ, y FERNANDO FORERO CRUZ, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación.

I. INFORMACIÓN GENERAL. OBJETO APERTURA Y CIERRE.

Atendiendo las reglas del proceso competitivo SED ESAL 001-2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y DE APOYO LOGÍSTICO ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN RURAL, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES, DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CONVIVENCIA, LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y LA CULTURA DEL EMPENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA" y una vez vencido el término para presentar propuestas, según lo establecido en el cronograma de la invitación , corresponde realizar la evaluación de las propuestas, producto de la cual se elabora el siguiente informe de evaluación:

De acuerdo a lo reseñado en el proceso competitivo SED ESAL 001-2023 en el aplicativo SECOP II, se recibió (1) propuesta, dentro del plazo anotado en el cronograma del proceso de escogencia del contratista, perteneciente a:

A. FUNDACIÓN AVE FENIX

De acuerdo a lo establecido en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio anexado por los oferentes en sus propuestas, los datos generales de los proponentes son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION AVE FENIX
NIT	805021479-4
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA JOHANA GALEANO RESTREPO
CEDULA	1143939747

II. CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

El proponente presentó la propuesta en el aplicativo SECOP II bajo el número de referencia del proceso SED ESAL-001-2023 de conformidad con las pautas establecidas en la invitación del proceso.

III. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el complemento de la invitación, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los ítems contemplados en la invitación pública:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	18. CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	19.CONDICIONES DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Habilitado/No habilitado
	20.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado/No habilitado
	22. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	Habilitado/No habilitado

CONVENIO ESAL EDUCACION 2023 - SED-ESAL- 001-2023

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EDUCACION Y DE APOYO LOGISTICO ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, LA ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN LA EDUCACION RURAL, EL FROTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES, DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CONVIVENCIA, LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"

ÍTEM	REQUERIMIENTO	FUNDACIÓN AVE FÉNIX	
		CUMPLE	OBSERVACIÓN
18	FACTORES HABILITANTES		
18.1	CAPACIDAD JURIDICA		
18,1,1,	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Presenta carta de presentación firmada por la Representante Legal
18.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A.	Proponente individual
18.1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Presenta certificado con fecha de expedición del día 04 de julio de 2023
18.1.4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	SI	Presenta autorización para contratar firmada por los integrantes de la junta directiva
18.1.5	RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIAS Y FISCALES	SI	Presenta los respectivos certificados y se constatan directamente en línea por parte del comité evaluador

18.1.6	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	Aporta certificación, tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal Juan Pablo Álvarez Cuevas. De igual forma se evidencia la acreditación del pago de la última planilla de seguridad social de la Fundación Ave Fénix
18.1.7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	SI	Aporta el respectivo RUT
18.1.8.	Constancia donde se acredite la actualización en el registro Web de la DIAN de la vigencia 2023 como entidad sin ánimo de lucro tal como lo señala el artículo 364-5 del ET	SI	Se evidencia constancia del registro a la vigencia 2023
18.1.9.	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL.	SI	Se aporta el respectivo certificado
18.1.10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Se anexa el respectivo certificado firmado por la Representante Legal
18.1.11	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA.	Se anexa la respectiva copia de la cédula de la Representante Legal
18.1.12.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	Anexa Póliza No.420-47-994000041873 Aseguradora Solidaria Valor asegurado $1,028,976,666.50 vigencia:11/07/2023 hasta el 16/10/2023, adjunta constancia de pago y se constata validez en página oficial de la aseguradora
18.1.13.	Certificado de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018.	SI	Se anexa el respectivo certificado y se constata directamente en línea por parte del comité evaluador
HABILITADOS			

20. De los indicadores de estructura organizacional y financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE	5.92	CUMPLE
Activo Corriente/ Pasivo Corriente > ò = 2.5		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49%	CUMPLE
(Pasivo Total /Activo Total)x100 < ò = 50%		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	81.79	CUMPLE
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ò = 10		
CUPO CREDITO	$10,000,000,000	CUMPLE
Cupo credito aprobado > ò = 50% ($5.144.883.333)		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	67%	CUMPLE
Utilidad Operacional / Patrimonio > ò = 13%		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	34%	CUMPLE
Utilidad Operacional / Activo Total > ò = 12%		

19. Experiencia

No	RUP No.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	INVIDUAL CONSORCIO UNION TEMPORAL	% PARTICIPACION	VALOR CONTRATO	SMMLV RUP PARTICIP	SMMLV %PARTICIP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TEMPORALIDAD	EXPERIENCIA TERRITORIAL No. Municipios	OBJETO	EXPERIENCA HABILITANTE
1	93	FUV-GJU-R-1283-2019	Fundación Ave Fénix	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	I	100 %	$ 6.609.870.000	7.530,02	7.530,02	31/07/2019	31/07/2020	12,20		Contratar la operación del proyecto Denominado "Fortalecimiento de la gestión pedagógica en las instituciones educativas oficiales de los para mejorar la calidad del servicio educativo en el Valle del Cauca" identificado con BPIN 2019000030066 y el desarrollo efectivo de la gestión de los procesos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos del presente proyecto, teniendo como finalidad llevar a cabo las actividades, indicadores y	19.1.1.Experiencia en SMLMV. Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, debe ser igual o superior al sesenta (60%) del presupuesto oficial y este, específicamente deberá contemplar en su objeto la implementación de procesos pedagógicos para el mejoramiento de la calidad

														metas del presente proyecto	del servicio educativo 19.1.3. Objeto 1) Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar acciones pedagógicas para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo
2	86	SED-2018-1026	Unión Temporal Enlaces	Distrito de Buenaventura	U	50%	$ 761.324.000	974,50	487,25	2/07/2020	9/12/2020	5,33		Contratar el Fortalecimiento institucional de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales del distrito de Buenaventura - pruebas saber 11°.	19.1.3.Objeto 1)Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar acciones pedagógicas para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
3	74	2900-2017	Fundación Ave Fénix	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	I	100 %	$ 1.550.100.000	2.101,21	2.101,21	24/08/2017	14/12/2017	3,73	34	Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar el fomento de la cultura de emprendimiento que permita el	19.1.2. Cobertura Geográfica. Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, deberá

														desarrollo de competencias emprendedoras y empresariales en los establecimientos educativos oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	acreditar experiencia de ejecución en mínimo 17 municipios del territorio nacional. 19.1.3. Objeto. 2) Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar acción de Fomento y fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en establecimientos educativos oficiales
4	78	3040-2018	Fundación Ave Fénix	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	I	100 %	$ 949.959.988	1.215,96	1.215,96	10/07/2018	11/12/2018	5,13	34	Contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento del emprendimiento y la competitividad en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	19.1.2. Cobertura Geográfica. Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, deberá acreditar experiencia de ejecución en mínimo 17 municipios del territorio nacional. 19.1.3. Objeto.

														2) Al menos dos (2) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar acción de Fomento y fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en establecimientos educativos oficiales	
5	89	1.210.30.59.8.5932-2019	Fundación Ave Fénix	Gobernación del Valle del Cauca Secretaría de Educación	I	100 %	$ 1.664.000.000	2.009,00	2.009,00	31/07/2019	12/12/2019	4,47		Prestación de servicio para el apoyo educativo a la población rural y el fortalecimiento del emprendimiento y la competitividad de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca	19.1.3. Objeto 3) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios deberá incorporar fortalecimiento de la educación rural.
6	54	1143-2015	Fundación Ave Fénix	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	I	100 %	$ 661.803.702	1.027,08	1.027,08	29/07/2015	30/12/2015	5,13	34	Anuar esfuerzos con el fin de implementación de una mayor número de acciones que promuevan el desarrollo de las competencias ciudadanas y la democratización de la vida escolar en las instituciones	19.1.3. Objeto. 4) Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar acciones de promoción para el desarrollo de las competencias

														educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en desarrollo del proyecto fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana convivencia y la democratización de la vida escolar en varios municipios no certificados del Valle del Cauca.	ciudadanas en establecimientos educativos oficiales
7	66	1066-2016	Fundación Ave Fénix	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación	I	100 %	$ 1.002.170.000	1.453,57	1.453,57	13/06/2016	31/12/2016	6,70	20	Aunar esfuerzos entre el departamento del Valle Cauca y la Fundación Ave Fénix con el fin de "Fortalecer las acciones que promuevan la cualificación de directivos docentes, docentes y estudiantes en el desarrollo de las competencias ciudadanas y la democratización de la vida escolar, en instituciones educativas oficiales de 20 municipios no certificados del Valle del Cauca".	19.3.1. Objeto. 5) Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos que promuevan la cualificación de directivos y docentes.

8	68	005-2016	Fundación Ave Fénix	Municipio de Santiago de Cali	I	100 %	$ 440.000.000	638,19	638,19	29/07/2016	31/12/2016	5,17		Aunar esfuerzos, recursos económicos, técnicos y humanos para fortalecer la prevención de las diferentes formas de violencia contra la mujer a través de la implementación de una estrategia de formación de dinamizadores para la prevención y atención de violencia contra la mujer en el nivel comunitario en articulación con las redes del buen trato de las comunas 1,3,6,16,14,15,18,20, 21 y 22 en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI con fichas BPN 01041807	19.3.1 Objeto. 6) Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos de fortalecimiento en la prevención de la violencia de genero.
Total Temporalidad												47,87	**19.1.4. Temporalidad** Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos de mínimo veinte y cuatro (24) meses.		

VALOR REQUERIDO EN LA INVITACION PÚBLICA Nro. SED-ESAL- 001-2023	VALOR MÍNIMO REQUERIDO	VALOR CERTIFICADO POR EL OFERENTE	Cumple
Los proponentes interesados deberán acreditar la ejecución de mínimo OCHO (8) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas			SI
19.1.1.Experiencia en SMLMV. Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, debe ser igual o superior al sesenta (60%) del presupuesto oficial y este, específicamente deberá contemplar en su objeto la implementación de procesos pedagógicos para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo	5.322,29	UN (1) CONTRATO CON VALOR SUPERIOR A 5322,29 SMMLV	SI

(...) La sumatoria del valor de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.	8.870,49	La sumatoria de los contratos es superior a la exigida, se acredita un total de 16.949,53	SI
RESULTADO:			**HABILITADOS**

CONVENIO ESAL EDUCACION 2023 - SED-ESAL- 001-2023					
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES					
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EDUCACION Y DE APOYO LOGISTICO ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, LA ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN LA EDUCACION RURAL, EL FROTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES, DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CONVIVENCIA, LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"					
PROPUESTA FUNDACIÓN AVE FÉNIX					
	DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE DE REFERENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE DE EVALUACION**
23.1	**FACTOR DE CALIDAD (65 PUNTOS MAX)**				
23.1. A.	**ESTRUCTURA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA (20 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	La ESAL deberá incorporar en su propuesta un marco conceptual, normativo y técnico alineado con las disposiciones del ministerio de educación orientadas a la calidad educativa.	8	X		8
Ítem No. 2	La ESAL deberá presentar una metodología detallada y pertinentemente que guarde articulación con el desarrollo de la propuesta operativa y que contenga, al menos: 1. estrategia metodológica, 2. objetivos de la intervención y 3. resultados a obtener con la intervención.	8	X		8
Ítem No. 3	La ESAL deberá sustentar de manera coherente la integración de los diferentes componentes del proyecto para el alcance del objeto contractual.	4	X		4
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**20**	**PONDERACIÓN**		**20**
23.1. B.	**PROPUESTA OPERATIVA (20 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	La ESAL deberá incorporar una propuesta operativa que sea coherente con la metodología detallada, donde relacione: 1. actividades con su alcance específico, 2. cronograma de trabajo detallado y 3. relación de los productos esperados por actividad.	20	X		20
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**20**	**PONDERACIÓN**		**20**
23.1. C.	**PLAN DE TRABAJO (5 PUNTOS MÁX)**				

Ítem No. 1	El proponente deberá incorporar un esquema de seguimiento y monitoreo que permita evidenciar el cumplimiento de las actividades con su alcance específico y los productos esperados de manera diferenciada, acorde con las diferentes categorías de beneficiaros del proyecto, coherente y detallada con los requerimientos de la entidad.	5	X		5
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**5**	**PONDERACIÓN**		**5**
23.1. D.	**ARTICULACIÓN ORIENTADA A PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO (20 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	CRITERIO A1. fortalecimiento de la cultura de emprendimiento en establecimientos educativos oficiales rurales La propuesta es soportada mediante la presentación de UNA (1) certificación y/o copia de contrato y/o convenio que acredite lo establecido en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al VEINTICINCO (25%) del presupuesto oficial. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo DOS (2) certificaciones y/o copia de contratos y/o convenios que acrediten lo establecidos en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, que sumadas deberá ser igual o superior al CINCUENTA (50%) del presupuesto oficial.	10	X		10
Ítem No.2	CRITERIO A2. Fortalecimiento de emprendimientos rurales que permitan generar espacios de desarrollo empresarial en el Departamento del Valle del cauca. La propuesta es soportada mediante la presentación de DOS (2) certificaciones y/o copia de contratos y/o convenios que acrediten lo establecidos en el criterio A2, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al CINCUENTA (25%) del presupuesto oficial. La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo TRES (3) certificaciones y/o copia de contratos y/o convenios que acrediten lo establecidos en el criterio A2, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, que sumadas deberá ser igual o superior al (50%) del presupuesto oficial.	10	X		10
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**20**	**PONDERACIÓN**		**20**
23.2.	**FACTOR ECONÓMICO (PUNTOS MAX 24)**				

23.2.1.1. APORTE ADICIONAL EN EFECTIVO	En el evento que la ESAL manifieste su interés de aportar un valor en dinero, deberá adjuntar el Formato denominado: "Certificación de Disponibilidad de Recursos de Contrapartida Adicional en Efectivo" en el cual certifica mediante firma de Contador Público y el Representante Legal la disponibilidad de los recursos, referenciando la Entidad Bancaria y el número de cuenta en la cual se encuentran depositados. El contador público que avale la disponibilidad de recursos adicionales deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores. El valor adicional en efectivo se puntuará de la siguiente manera: Igual o superior al 30% - Máximo 12 puntos Entre el 20% y 29,9% del dinero en efectivo - Máximo 11 puntos Entre el 10% y 19,9% del dinero en efectivo - Máximo 10 puntos Entre el 1% y 9,9% del dinero en efectivo - Máximo 9 puntos	12	X		10
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	Profesional 1: Un (1) comunicador (a) social, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en estrategias de comunicación y que se encuentre certificado por COMUNITY MANAGER. Profesional 2: Un (1) diseñador (a) gráfico, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en estrategias de comunicación.	12			12
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**24**	**PONDERACIÓN**		**22**
23.3.1.	**CRITERIO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)**				
Ítem No. 1	Si todo el personal contratado para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, recibirá un puntaje de:	10	X		10
Ítem No. 2	Pero si dentro del personal contratado para la ejecución del contrato hay personal de nacionalidad colombiana y nacionalidad extranjera, recibirá un puntaje de:	5			
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**10**	**PONDERACIÓN**		**10**
23.3.2.	**PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)**				
Ítem No. 1	En cumplimiento del Decreto 392 de 2018, se otorgará minino el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con la tabla establecida en este punto dle pliego	1		X	0
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**1**	**PONDERACIÓN**		**0**
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**100,00**	**PONDERACIÓN**		**97**

TOTAL PUNTOS MÁXIMOS EVALUACIÓN TÉCNICA	**100**
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA FUNDACIÓN AVE FÉNIX	**97,00**

De conformidad con la evaluación efectuada los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido la invitación pública del presente proceso, habiendo verificado la propuesta presentada procediendo a su habilitación, concluyen que el oferente FUNDACION AVE FENIX, posee puntaje favorable en la calificación dentro del presente proceso de selección, y por tanto, recomiendan que el proceso competitivo SED ESAL-001-2023 , cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE*

EDUCACIÓN Y DE APOYO LOGÍSTICO ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR, LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN RURAL, EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES, DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES DE CONVIVENCIA, LAS ASOCIACIONES DE FUTUROS AGRICULTORES Y LA CULTURA DEL EMPENDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA" sea adjudicada al mismo.

En consecuencia, se envía la presente acta al Despacho de la Secretaria de Educación para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe será publicado en el SECOPII bajo el número SED ESAL -001-2023, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

Dado en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de julio de 2023.

Comité Estructurador del Proceso:

HAWYD ANDRES ESCOBAR BENITEZ
Contratista
Evaluación Jurídica

FERNANDO FORERO
Asesor Pedagógico
Evaluación técnica

JUDDY ZAMORANO HOLGUIN
Contratista
Evaluación financiera